



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 220/2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

21 AGO 2015

VISTO: La Carta N° 01-2015/GRP-CE.CP N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 21 de Agosto de 2015, del Comité Especial Ad Hoc relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL JR. C, JR. D, JR E, JR. F, JR 1, JR. 2, JR. 3 Y JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DE LA ZONA INDUSTRIAL I ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 393-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 19 de Agosto de 2015, se conformó el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el Proceso de Selección del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL JR. C, JR. D, JR E, JR. F, JR 1, JR. 2, JR. 3 Y JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DE LA ZONA INDUSTRIAL I ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**, el cual a partir de dicha fecha estará conformado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), Ing. Cesar Augusto Montalván Mozo (Presidente Suplente) CPC. Luis Fernando Millones Alba (Miembro Titular), Abog. Katia Milagros Delgado Tinoco (Miembro Suplente); Ing. Julio Jaime García Cueto (Miembro Titular), e Ing. Froilán Chero Gonzales (Miembro Suplente);

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 214-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 20.Agosto.2015, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL JR. C, JR. D, JR E, JR. F, JR 1, JR. 2, JR. 3 Y JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DE LA ZONA INDUSTRIAL I ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**, y encarga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación alcanzar todo lo actuado al comité especial para dar inicio al proceso de selección;

Que, el Comité Especial en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del "Visto", la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL JR. C, JR. D, JR E, JR. F, JR 1, JR. 2, JR. 3 Y JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DE LA ZONA INDUSTRIAL I ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**, con un valor referencial de S/. 2'316,318.82 (Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho con 82/100 Nuevos Soles), remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente al **Concurso Público N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI** (Primera Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del párrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 220-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 21 AGO 2015

Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL JR. C, JR. D, JR E, JR. F, JR 1, JR. 2, JR. 3 Y JR. VICTOR ANDRES BELAUNDE DE LA ZONA INDUSTRIAL I ETAPA, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA"**, con un valor referencial de S/. 2'316,318.82 (Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho con 82/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Ad Hoc para realizar la Convocatoria del Concurso Público N° 08-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notifícase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAATEDRA MORE
Director General